



## Castilla-La Mancha

Anuncio de 17-12-2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la modificación de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "OPDE Manzanares 1", cuyo promotor es Planta Solar OPDE 50, S.L (exp. 13270209181)

Con fecha 14/1/2025 se presenta en esta Delegación Provincial solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías de la planta solar fotovoltaica "OPDE Manzanares 1", con 34,02 MW instalados y 30 MW de capacidad de acceso, la cual cuenta con autorización de explotación concedida por Resolución de 26/4/2023. Las características principales de la modificación se resumen a continuación:

Solicitante: Planta Solar OPDE 50, S.L.

Características principales: La instalación de almacenamiento BESS OPDE Manzanares 1 estará compuesta por módulos de baterías y tendrá una potencia instalada de 11,46 MW y una capacidad de almacenamiento de 4 h. La instalación fotovoltaica existente OPDE Manzanares 1 tiene una potencia instalada de 34,02 MW. Por lo tanto, la instalación hibridada tendrá una potencia instalada total de 45,48 MW, manteniendo la capacidad de acceso a red en 30 MW. El sistema BESS se compone de 3 unidades de almacenamiento (cada unidad de 3,82 MW – 15,28 MWh), compuestas cada una por dos series de 12 stacks y 1 skid de potencia, formado cada uno por un sistema de conversión de potencia, un transformador 30/0,6 kV y una celda de MT. Se enlazarán los skids de potencia entre sí y con el nuevo edificio MT BESS. Este edificio se unirá a través de una línea subterránea de 1400 m al centro de seccionamiento existente, el cual sufrirá una reordenación de las conexiones existentes. Esta reordenación se hace con objeto de disponer de medidas independientes para el parque fotovoltaico y la planta BESS.

Situación: Varias parcelas de los polígonos 113, 177 y 178 de Manzanares (Ciudad Real). La ampliación se limita a la parcela 51 del polígono 113 y tiene una extensión de 0,3 ha dentro de la perimetral de la planta.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento. Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la referida modificación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1<sup>a</sup> planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 17 de diciembre de 2025

El Delegado Provincial

Agustín Espinosa Romero